



FACULTAD DE
**CIENCIAS
HUMANAS**
UNICEN



Universidad Nacional del Centro
-Facultad de Ciencias Humanas-
Ciclo Académico: 2022

Carrera/s: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento: POLITICA Y GESTION

Nivel: 3° Año Régimen de cursada: 1° Cuatrimestre

Programa de la Asignatura: POLÍTICA EDUCATIVA

Equipo de Cátedra:

DOCENTE (Apellido y Nombre)	CATEGORÍA DOCENTE (Tit. /Adj. / Asoc. / JTP/ Ayud.)
Renata Giovine	Titular
Marisa Zelaya	Adjunta
Natalia Correa	Ayudante (en licencia)
Juan Suasnábar	JTP (invitado)

Carácter de la asignatura: regular

FUNDAMENTACION:

La asignatura *Política Educativa* forma parte de la Orientación que lleva el mismo nombre del Área Política Educativa y Gestión Escolar del Departamento de Política y Gestión, junto con las asignaturas Política Educativa (para los Profesorados), Sistema Educativo e Instituciones Escolares y el Espacio de Prácticas Profesionales en Gestión de Instituciones Educativas. Esta orientación se centra en el análisis de los procesos de decisión política gubernamental acerca de los sistemas educativos nacional y bonaerense, así como en las múltiples relaciones que se entablan –en forma reticular- con las instituciones y sujetos escolares.

Asimismo se relaciona estrechamente con otras asignaturas del Departamento: Teoría Política, Administración de la Educación, y Planeamiento y Evaluación de la Educación. Con ellas entabla límites de contenidos y bibliografías para evitar superposiciones, así como para establecer progresivas adquisiciones de conceptos y categorías básicas a lo largo de los diferentes años en los que se cursa cada una de ellas, desde segundo al cuarto año de la carrera de Ciencias de la Educación. Aunque también se nutre teóricamente de otras materias de cursada previa, principalmente Sociología de la Educación I y II, e Historia de la Educación I y II.

Si la ubicamos en el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias de la Educación, Política Educativa se encuentra en el tercer año y pertenece al Área de Fundamentación, la cual:

"proporciona las categorías básicas para el análisis de la acción educativa como práctica social" (Plan de Estudios 2001: 8).

Siendo sus contenidos mínimos:

“La Política Educativa como disciplina: categorías y contextos para su análisis. Relaciones estado-sociedad-educación: las políticas públicas educativas según los diferentes tipos de estado en Argentina. El sistema educativo argentino: bases constitucionales y legales. Las agendas político-educativas argentinas: principales tópicos. La universidad: tendencias y debates actuales en su gobierno y gestión. Políticas educativas nacionales desde un abordaje comparativo” (p.14).

El Programa, respetando los supuestos teóricos, objetivos y contenidos mínimos antes citados, mantiene como **objetivo general** el redactado por la entonces titular, Prof. Ana María Roux, en el momento de su concurso docente en el año 1985:

“Interpretar la realidad educativa argentina a través del conocimiento de su política educacional, las características macropolíticas de su sistema educativo y de su correspondiente legislación, de modo de capacitar a los/as alumnos/as para analizar críticamente la situación vigente y producir un proyecto educativo democrático que brinde a todas/os efectivas posibilidades educativas”.

De él se desprenden los siguientes **objetivos específicos**:

- ✓ Introducir a las/os estudiantes en el campo de la Política Educativa en las áreas de formación docente y de investigación educativa.
- ✓ Brindar los elementos necesarios para la comprensión del ordenamiento jurídico del sistema educativo argentino y sus propuestas de reforma.
- ✓ Analizar cómo las políticas educativas son desafiadas a buscar epistemologías más abiertas a la complejidad y la contingencia, que den posibles respuestas a las profundas transformaciones acontecidas en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, a las nuevas desigualdades y la lucha por lograr mayores niveles de justicia educativa y social.
- ✓ Analizar las políticas educativas nacionales, en general y bonaerenses, en particular, reconstruyendo las racionalidades políticas y pedagógicas que van asumiendo ambos niveles del estado en su devenir histórico desde la recuperación democrática en 1983 a la actualidad –en tanto proceso político en el que pueden observarse continuidades y discontinuidades-.
- ✓ Caracterizar la especificidad de la universidad argentina, en diálogo con las categorías analíticas con las que se indagan las políticas educativas del SEA y SEB.
- ✓ Indagar los principales debates político-educativos desde una perspectiva de análisis comparado del sistema educativo argentino con otros países seleccionados.

De la lectura de estos objetivos es posible observar en la construcción del Programa de Política Educativa diferentes sedimentaciones, que ponen en evidencia los distintos momentos de definición de su campo disciplinario en las Ciencias de la Educación de las universidades públicas, sobre todo a partir de la recuperación democrática en 1983 en la actual propuesta se privilegian algunos ejes que fundamentan la selección de contenidos y bibliografía, y en los que también se evidencia la concepción de enseñanza y aprendizaje sustentada por el equipo de cátedra.

En primer lugar, la compleja, cambiante y conflictiva *relación estado-sociedad-educación históricamente situada*, en tanto categoría central en el análisis de los sistemas educativos que se fueron configurando y reconfigurando alrededor del estado-nación y la sociedad industrial. Indagar los diferentes tipos de articulaciones que han prevalecido históricamente entre el estado y la sociedad en Argentina, y su materialización político-educativa (no lineal) se constituye en uno de los insumos fundamentales que aporta la asignatura Política Educativa a la formación de los/as estudiantes.

Una segunda cuestión proviene de los propios cambios que se han producido en el estudio de las ciencias sociales, los cuales buscan hoy epistemologías más abiertas a la complejidad, contingencia y multi-referencialidad para interpretar los procesos políticos, sociales y educativos de nuestra época. Nuevas epistemologías que trastocan la noción de ciencia positiva presente tanto en el funcionalismo como en el estructuralismo. Ellas compelen – entre otras cuestiones- a la Política Educativa a no centrarse exclusivamente en el estudio de la acción del estado (nacional, provincial y municipal) en materia educativa, sino que abre también a otros objetos de indagación y otros actores que intervienen en la definición de las políticas.

En tercer lugar, el análisis se centra en las decisiones político-educativas que se elaboran en la denominada “*cúspide del sistema educativo*” (Popkewitz, 1994) nacional y de la Provincia de Buenos Aires, las cuales se traducen en normativas básicas (constituciones y leyes) y derivadas (lineamientos de política, planes, programas y proyectos gubernamentales, resoluciones u otro tipo de documentos de política elaborados por el ministerio educativo nacional, el Consejo Federal, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, entre otros), así como otros documentos que dialogan con o direccionan a dicho marco normativo, tales como los provenientes de organismos internacionales o aquellos que lo amplían o especifican, como por ejemplo discursos presidenciales, memorias de gestión, debates parlamentarios. Para su estudio se recurrirá a dos de las herramientas teórico-metodológicas más usuales en el estudio de estos objetos de indagación: las agendas políticas y de gobierno, y el análisis político de lo educativo.

Cabe aclarar que en esta asignatura se hará hincapié principalmente en el primer tipo de legislaciones, dejando para las subsiguientes materias del Departamento de Política y Gestión el tratamiento de las derivadas y el análisis específico de los niveles inicial, primario, secundario y superior no universitario.

En cuarto lugar, el estudio de la legislación es una herramienta de análisis transversal a todas las unidades del Programa en tal sentido se propone que los/as alumnos/as analicen cómo en un momento determinado se legaliza un determinado discurso político-educativo, el cual se

constituye de textos prescriptivos que poseen poder de sanción y limitan el campo de posibilidades acerca de cómo concebir y qué *deben ser/hacer* los sistemas educativos, las escuelas y los actores que intervienen en dicho proceso. A la vez, se considera que estos textos legales encierran tensiones, contradicciones y conflictos que reflejan las luchas de poder por la imposición de determinadas concepciones –o regímenes de verdad (Foucault)- acerca del derecho a la educación, materializadas en prioridades, procedimientos, derechos y obligaciones, creación de organismos e instancias gubernamentales y mixtas, así como de reconocimiento y regulación de las no gubernamentales.

En quinto lugar, el estudio de todas las unidades del Programa se realizará en base a cuatro categorías de análisis que definen o significan al derecho a la educación y que se han constituido en tensiones históricas desde el momento fundacional de la institucionalización del sistema educativo argentino; emergiendo en cada reforma –una y otra vez- en el debate político: 1) su “conceptualización jurídica” (Suasnábar, 2016): derecho individual, social, cultural y humano. 2) Las definiciones sobre lo público, lo privado y lo social. 3) El rol del Estado: principal-subsidiario. 4) La “distribución territorial de la capacidad decisoria” (op. cit.): sistema educativo centralizado – descentralizado. El modo en que se van dirimiendo estas tensiones en distintos momentos históricos otorgará específicas significaciones al derecho a la educación, al gobierno del sistema educativo, así como a las relaciones que se establecen entre los diferentes niveles del estado (nacional, provincial y municipal) y la sociedad.

Para la concreción de los objetivos y ejes de análisis se ha estructurado la materia en cinco unidades:

- ❖ Unidad I: El campo de la Política Educativa.
- ❖ Unidad II: De la crisis del estado social al estado post-social.
- ❖ Unidad III: Las políticas educativas en el período 1983-2021. Continuidades y discontinuidades.
- ❖ Unidad IV: La Política Educativa comparada.

La **Unidad I** posee un carácter introductorio y se focaliza en tres aspectos. El primero es la centralidad que adquiere la relación estado, sociedad y educación en la definición de la Política Educativa, indagando las diferentes concepciones acerca de estos tres componentes y sus vinculaciones históricamente situadas. El segundo se interroga acerca de cómo se va institucionalizando el campo de la Política Educativa, en tanto proceso que tiene lugar a partir de la creación de las cátedras en los planes de estudio de formación docente en la segunda mitad

del siglo XX, de departamentos en el ámbito universitario y como espacio de investigación; los cuales habilitarán a la producción y circulación de este conocimiento específico de las ciencias de la educación. Y el tercero se centra en el estudio de las principales categorías/tensiones enunciadas anteriormente, así como de algunos de los modos de estudiar teórica y metodológicamente a las políticas educativas; pretendiéndose ir más allá del enfoque jurídico-legal tradicional que estudia *qué dice la ley* para adentrarse en *por qué dice lo que dice*.

La **Unidad II** indaga las racionalidades políticas dominantes focalizando en el análisis del vocabulario, la epistemología y la moral distintiva. Se sitúa temporalmente en el período comprendido desde el ocaso del *welfare state* o estado social (también denominado estado de providencia) a mediados de la década de los ´70 y la emergencia del llamado estado postsocial desde la década de los ´80 en Europa; haciendo hincapié en sus dos vertientes: la *Alianza de la Nueva Derecha* (conformada por las corrientes neoliberales y neoconservadoras) y las *Nuevas Izquierdas* en esta segunda vertiente surgen algunas cuestiones a ser indagadas, por un lado, el debate en torno a la justicia en la llamada “nueva cuestión social” (categoría acuñada por la sociología francesa -Rosanvallon, 1995), problematizando de un modo distinto ese lazo social que se construyó durante la vigencia del *welfare state* alrededor de los principios organizadores de la solidaridad, el trabajo y una determinada concepción de derechos sociales que ya no pareciera bastar. Esta nueva cuestión social invita a repensar, no sólo la redistribución socioeconómica, sino también el reconocimiento cultural y la situación de los excluidos.

Por otro lado, centrar el análisis en las democracias latinoamericanas, haciendo especial referencia a Argentina desde el retorno a la democracia en 1983; a fin de observar las características propias que asume ese desplazamiento del estado social al postsocial, sus principales acciones políticas y limitaciones. Ello lleva a interrogarse acerca de cómo el genéricamente llamado neoliberalismo penetra ideológicamente tanto a mediados de los ´70 como –y luego del interregno de los ´80- en los ´90. Así como, de qué modo nominar a los gobiernos latinoamericanos que han ido surgiendo en el siglo XXI y que ponen en tensión la efectividad explicativa de los procesos políticos en clave izquierda-derecha; neoliberalismo-progresismo.

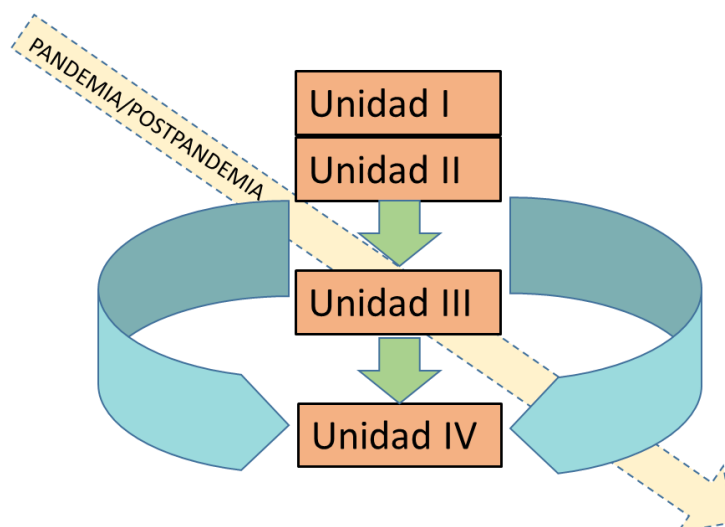
La **Unidad III** se introduce en el análisis de los discursos y agendas político- educativas desde la recuperación democrática en 1983 a la actualidad que intentan responder diferencialmente a tres grandes imperativos: inserción, integración y regulación. El corte temporal obedece a concebir la historia reciente de Argentina como parte de un mismo proceso en el que pueden observarse continuidades y discontinuidades. Las primeras signadas por la apertura y consolidación del sistema democrático, y las segundas por los virajes de los proyectos

gubernamentales y el contexto internacional. Para ello se interroga acerca de las políticas educativas –en tanto políticas públicas- observando qué nuevos actores intervienen en su definición y cómo se materializan en actos políticos concretos (leyes, planes, programas, documentos, organismos e instituciones, etc.) que integran agendas de gobierno y portan discursos específicos en los momentos analizados en la Unidad II. El contenido del temario, tal como se ha explicitado, se estructura en torno a las cuatro categorías analíticas que le otorgan sentidos específicos al derecho a la educación en Argentina y la Provincia de Buenos Aires, y que han sido conceptualizadas en la primera unidad. En cada una de estas categorías se seleccionan un conjunto de políticas educativas que caracterizan la agenda de cada momento.

En esta unidad también se hará hincapié en la especificidad que adquieren estas cuatro categorías/tensiones en el nivel universitario, cuya singularidad lo diferencia del resto de los niveles del sistema educativo; principalmente el papel otorgado al conocimiento como objeto privilegiado de circulación, transmisión y producción en y entre las universidades (Clark, 1983); como así también en la autonomía de sus procesos decisorios, tanto en lo político, como lo organizacional y curricular.

Por último, la **Unidad IV** recupera una herramienta significativa de la Política Educativa: la investigación comparada, interrogándose acerca de su sentido en el actual contexto de globalización. Por un lado, este bloque temático reflexiona sobre la educación comparada en tanto objeto de estudio, teniendo en cuenta sus principales paradigmas (universalistas – positivistas- e idiosincráticos –cultural historicistas-). Por otro, como un instrumento que posibilita observar los procesos de “transferencia” y de “*policy borrowing and lending*” que han acompañado la configuración de los sistemas educativos en tanto parte de una “agenda global mundializada”. Pero también aquellas características propias que ponen de manifiesto las decisiones político-educativas de los diferentes estados nacionales. Esta es la principal razón de estudiar los procesos de reforma de los ’80, ’90 y 2000; cuya comparación con Argentina sirve como síntesis final de todo lo trabajado en las anteriores unidades del programa.

El siguiente esquema sintetiza la relación que se entabla entre las unidades del Programa, otorgándole un carácter espiralado:



Esta fundamentación y selección temática son producto de una determinada concepción de Política Educativa sostenida en la Cátedra, entendiéndola por ella:

“al conjunto de fuerzas que direccionan el proceso educativo escolarizado [y no escolarizado], teniendo en cuenta:

- las relaciones estado–sociedad–educación históricamente situadas;
- las normas y principios que regulan la vida de las instituciones educativas [moral y epistemología distintiva al decir de Rose, (1999)], y
- el campo de sentido a través del cual se generan representaciones y subjetividades de los sujetos” (Giovine y Martignoni, 2010: 13).

Cabe aclarar que distinguiremos los vocablos Política Educativa y políticas educativas, reservando el primero para referirnos al campo teórico –Política Educativa en singular- y al segundo para referirnos a los objetos de indagación u objetos informadores – políticas educativas en plural-; considerando a estas últimas parte de las políticas públicas, es decir de ese “conjunto de acciones o propuestas de acciones [gubernamentales] que... afectan, benefician, condicionan o determinan, de forma directa o indirecta, la vida de los miembros de una sociedad” (Bianchetti, 2015:8); y que se materializan en normativas, programas, proyectos o planes cuyos principales rasgos serían, como sostienen Saín (2007), y Giovine y Suasnábar (2013), que:

- primero, “corresponden a una misma esfera de actividades o sector de aplicación tanto institucional como social (economía, seguridad, cultura, educación..., etc.);
- segundo, “son formuladas [y puestas en acto al decir de Ball] por la *autoridad gubernamental pública* (gobierno, ministerio, secretaría, etc.) encargada de diseñarlas, plantearlas y garantizar su vigencia”;
- tercero, poseen estatus o “potestad legal” (Saín, p. 169), es decir poder de sanción;

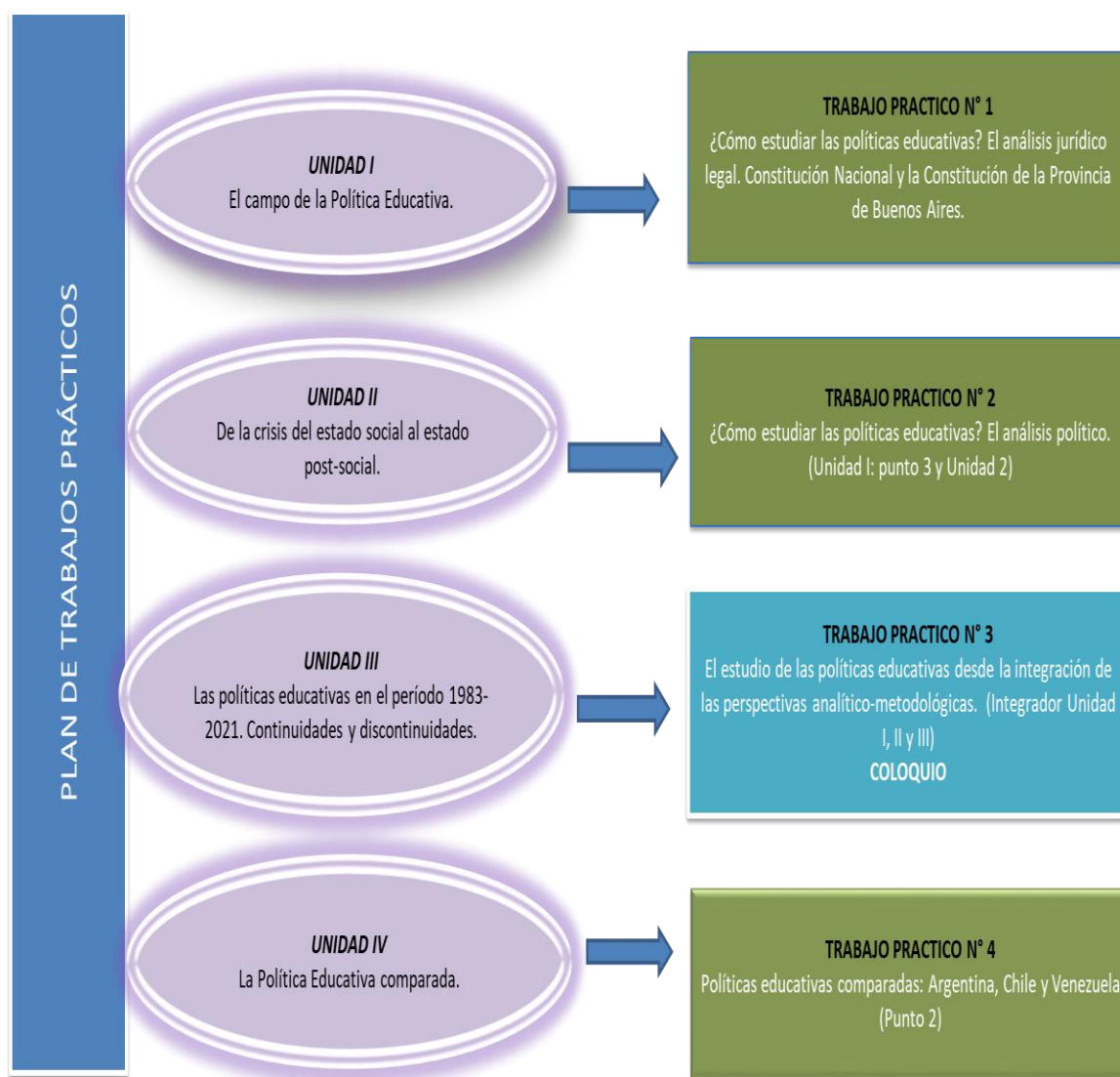
- y cuarto, implican una obturación parcial del debate, dado que se imponen como decisión política.

En tal sentido, se propone por un lado realizar un *análisis político de lo educativo*, el cual supone reconstruir la historicidad de las políticas educativas, cómo se manifiestan en ellas las luchas por la imposición de significados, las tensiones no resueltas y las contradicciones que dichos textos encierran tanto en su proceso o contexto de producción como de funcionamiento. Procesos o contextos en los que participan múltiples actores, se manifiestan distintas racionalidades políticas que son producto de retazos de formaciones discursivas de diferentes temporalidades y espacialidades que es preciso de-construir, con el fin de des-naturalizar “regímenes de verdad”. Ello implica pensar las políticas como campos discursivos que no constituyen un todo coherente y homogéneo; sino un pensar reflexivo que también responde a urgencias e imprevistos, volviéndose luego objetivos y ocupaciones estratégicas de la Política, para utilizar la terminología de Michel Foucault.

ACREDITACIÓN DE LA CURSADA

Se realizará en base a la elaboración de 4 (cuatro) trabajos prácticos obligatorios y un coloquio al finalizar la cursada. Para la evaluación de los mismos se tendrán en cuenta los siguientes criterios que, si bien podrán ser móviles en función de las características de cada trabajo práctico, servirán como referentes durante el proceso de evaluación, tanto a estudiantes como al equipo docente en este sentido se definen como tales:

- Asistencia (70%), participación en clase y en las actividades que se lleven a cabo. Todas las clases poseen un carácter teórico-práctico, dada la concepción de aprendizaje espiralado que se sostiene.
- Comprensión y manejo de los contenidos de la asignatura.
- Compromiso con la lectura y responsabilidad en el cumplimiento de los trabajos prácticos en tiempo y forma.
- Predisposición para reflexionar sobre las propias ideas y concepciones.
- Apertura al intercambio de ideas, la argumentación y la fundamentación de las propias.
- Solidaridad y cooperación en el trabajo grupal.
- Integración conceptual, bibliográfica y análisis crítico (en el caso del Coloquio Final).



Quienes no realicen o no aprueben los mismos, se les tomará un **parcial escrito** en la última semana de la cursada.

Asimismo se solicitará una **evaluación de la cursada**, llenando una breve encuesta que deberá completarse en forma individual y anónima en la última semana de la cursada.

APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para aprobar la materia las/os estudiantes tendrán que rendir un examen final oral individual, pudiéndose presentar un tema que suponga la profundización bibliográfica del mismo. Al igual que el Coloquio, se considerará la integración conceptual, bibliográfica y análisis crítico.

* **Correlativas para rendir el final:**

- Haber aprobado Teoría Política.

UNIDAD I

El campo de la Política Educativa

* TEMARIO

1. La relación estado-sociedad-educación en la definición de la Política Educativa.
2. La constitución del campo de la Política Educativa en América Latina y Argentina: su institucionalización en los planes de estudio de formación docente e investigativa.
3. ¿Cómo estudiar las políticas educativas?:
 - 3.1. Principales categorías de análisis del derecho a la educación:
 - Derecho individual, social, cultural y humano.
 - Público, privado y social.
 - Rol del Estado: principal-subsidiario.
 - Sistema educativo centralizado-descentralizado.
 - 3.2. Principales herramientas teórico-metodológicas:
 - Análisis jurídico-legal: el ordenamiento del sistema educativo argentino y bonaerense.
 - Neoinstitucionalismo y el estudio de las agendas de gobierno.
 - El ciclo de las políticas educativas de Stephen Ball.
 - Análisis político de lo educativo: el análisis político del discurso (APD) de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, y la analítica de gobierno de Michel Foucault y los anglofoucaultianos.

* BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

Para el punto 1

- Garabedian, M. (2010) “El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico” en *Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado. Guía de Estudios*. Universidad de Buenos Aires. UBA XXI. Eudeba, pp. 62-73 (pp.4-16 en versión digital).
- Paviglianiti, N. (1983) *Notas introductorias al marxismo clásico: concepciones del Estado y educación*. CEFyL, UBA, Buenos Aires.
- Bobbio, N. (1989) *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. FCE, México. Capítulo II: La sociedad civil.

Para el punto 2

- Tello, C. (2013) “Las epistemologías de la política educativa. Notas históricas y epistemológicas” en Tello (coord. y comp.) *Epistemologías de la política educativa. Posicionamientos, perspectivas y enfoques*. UTF/Mercado de Letras, Campinas, pp. 32-

46.

Giovine, R. (2015) “La analítica de gobierno. Aportes al estudio de las políticas educativas” en Tello, C. (comp.) *Los objetos de estudios de la Política Educativa. Hacia una caracterización del campo teórico*. EPUB, Buenos Aires, pp.108-114.

Para el punto 3

Suasnábar, J. (2016) “El derecho a la educación en la provincia de Buenos Aires. Debates por su sentido durante la sanción de la Ley Provincial de Educación”, en Giovine, Montenegro y Martignoni (dir.) *Políticas y reformas educativas. Desandar para no naturalizar lo escolar*. Miño y Dávila, Buenos Aires.

Bravo, H. (1972) *Bases constitucionales de la educación argentina*. Paidós, Buenos Aires, Capítulo II, III, IV²

Ruiz, G. (2020) (dir. y comp) *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. EUDEBA, Capítulo 3: pp.115-125.

Giovine, R. y Suasnábar, J. (2013) “Desandando caminos: propuestas para un análisis político de los textos legales educativos” en Tello y Pinto de Almeida (org.) *Estudios epistemológicos no campo da pesquisa em política educacional*, Editora Mercado de Letras, Campinas.

Senén González, S. y Villela, I. (2013) “Las políticas educativas como textos y como discursos. El enfoque de Stephen Ball” en Tello (comp.) *Epistemologías de la política educativa. Posicionamientos, perspectivas y enfoques*. UTF/Mercado de Letras, Campinas.⁷

Giovine, R. (2012) *El arte de gobernar al sistema educativo: discursos de estado y redes de integración socioeducativas*. Colección Cuadernos Universitarios, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Bernal. Introducción, pp. 19-25; Capítulo I: 47- 54 y Capítulo III: 138-161.

* MATERIALES PARA TRABAJOS PRÁCTICOS¹:

- Constitución Nacional de 1853/60, 1949, 1957 y 1994.
- Cuadro: Comparación de Constituciones de la Provincia de Buenos Aires en el área de educación (1854-1994) en Giovine (2010) *El arte de gobernar al sistema educativo: discursos de estado y nuevas interpelaciones*. Tesis doctoral, FLACSO, Argentina.

¹ Los textos constitucionales y legales citados en el temario serán de lectura obligatoria y deberán ser traídos en las clases y para los exámenes parciales y final. Los alumnos podrán consultarlos en la Biblioteca Central en: ARGENTINA y el número de ley respectivo; o buscarlos directamente en la Sala de Lectura, en los tomos de *La Ley*. La mayoría de ellos se encuentran en **Internet**.

***BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Equipo de Cátedra (2014) *El estudio de las políticas educativas: categorías y herramientas de análisis*. Facultad de Ciencias Humanas, UNCPBA, Tandil.
- Tello, C. (2022) “¿Es el Estado el objeto de estudio de la política educativa? Contextualizaciones histórico-epistemológicas” en *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, v. 7, e 20137, p. 1-26, 2022 <https://revistas2.uepg.br/index.php/retepe>
- Paviglianiti, N. (1993) *Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educativa*. CEFyL, UBA, Buenos Aires.
- Paviglianiti, N. (1993) *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. CEFyL, UBA, Buenos Aires.
- Ghioldi, A. (1972) *Política Educativa en el cuadro de las Ciencias de la Educación*. Losada, Buenos Aires. Capítulo: "Las 2 vertientes de la política educativa", "Lugar de la política escolar en las Ciencias de la educación" y "Fundamentos de la política educativa".
- Cassani, J. (1982) *Fundamentos y alcances de la Política Educativa*. Librería del Colegio, Buenos Aires, 1º Parte: I, II, V, VI y 2º Parte: X.
- Luzuriaga, L. (1968) *La Pedagogía social y política*. Losada, Buenos Aires, 2da. Parte: I, III, V, VI.
- Aguilar Villanueva, L. (1993) “Estudio introductorio” en Aguilar Villanueva (ed.) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Tello, C. y Mainardes, J. (2012) “La posición epistemológica de los investigadores en Política Educativa: debates teóricos en torno a las perspectivas neomarxista, pluralista y postestructuralista” en *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 20 (9). <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/988>.
- Fontaine, G. (2015) *El Análisis de Políticas Públicas. Conceptos, Teorías y Métodos*. Barcelona, Anthropos Editorial, Quito. Capítulo 4.
- Southwell, M. (2103) “Análisis político del discurso: posiciones y significaciones para la política educativa” en Tello (coord. y comp.) *Epistemologías de la...* Op.cit.
- Quiroga Lavie, H. (1995) *La reforma constitucional*. Buenos Aires.
- Sabsay, D. y Onaindia, J. (2000) *La constitución de los argentinos. Análisis y comentario de su texto luego de la reforma de 1994*. ERREPAR, Buenos Aires, pp. 33-64, 130- 131 y 224-227.
- Vanossi, J. (1982) *El Estado de derecho en el constitucionalismo social*. EUDEBA, Buenos

Aires, 1º Parte: Capítulo 1 y 4º Parte: Capítulo XV.

- Scioscioli, S. (2015) *La educación básica como derecho fundamental. Implicancias y alcances en el contexto de un Estado Federal*. EUDEBA, Buenos Aires. Capítulo 1.
- Giovine, R. (2016) “«Inicios de juego» y análisis político-educativos” en Langer, E. y Buenaventura, R. (eds.) *Usos y perspectivas de Foucault en la educación a 30 años de su muerte*. Ediciones del Gato Gris/UNSAM/UNPA, pp. 35-46.
- Mainardes, J. (2015) “Reflexiones sobre el objeto de estudio de la política educativa” en Tello, C. (comp.) *Los objetos de estudios de la Política Educativa. Hacia una caracterización del campo teórico*. EPUB, Buenos Aires.
- Miranda, E. (2011) “Una ‘caja de herramientas’ para el análisis de la trayectoria de la política educativa. La perspectiva de los ciclos de las políticas (*Policy Cycle Approach*)” en Miranda y Newton (comp.) *(Re) pensar la educación pública. Aporte desde Argentina y Brasil*. UNC, Córdoba.

UNIDAD II

De la crisis del estado social al estado post-social

* TEMARIO

1. El declive del estado social en Occidente desde la década de los ´70:
 - 1.1. Premisas políticas de la Alianza de la Nueva Derecha: Neoliberalismo y neoconservadurismo.
 - 1.2. La nueva cuestión social: persistencia y reconfiguración de las desigualdades. Debates en torno a la justicia social: redistribución y reconocimiento.
2. Desplazamientos del estado social al postsocial en América Latina y Argentina:
 - 2.1 El retorno a la democracia: en los ´80: reconstrucción del estado de derecho y modernización institucional.
 - 2.2 El neoliberalismo de los ´90: reforma del estado y decisionismo político.
 - 2.3 El postneoliberalismo y la distinción izquierda-derecha en la crisis de representatividad política en el siglo XXI:
 - Primera etapa: ¿giro a la izquierda o progresismo? Revisitando la categoría populismo.
 - Segunda etapa: la emergencia del PRO, ¿giro a la derecha o al “centro”? El Neoliberalismo tardío.
3. Estados de excepción y “ecos globales” en tiempos de pandemia/postpandemia.

* BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

Para el punto 1

- Giddens, A. (1996) *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Cátedra, Madrid. Introducción: 17-29.
- Garabedian, M. (2010) *Introducción al Conocimiento de...* Op.cit., pp. 77-81 (pp.20-25 en versión digital).
- Pico, J. (1987) *Teorías sobre el estado de bienestar*. Siglo XXI, Madrid. Capítulo I.
- Morgenstern de Finkel, S. (1990) “Crisis de acumulación y respuesta educativa de la “Nueva derecha”” en *Revista Argentina de Educación*, AGCE, Año VIII, Nº 14, Buenos Aires. Introducción.
- Rosanvallon, P. (1995) *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Manantial, Buenos Aires. Introducción y Capítulo 7.

Fraser, N. (2000) “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista” en *New Left Review* N° 0. Akal, España. pp.126 a 143.

Dubet, F. (2011) *Repensar la justicia social*. Siglo XXI, Buenos Aires. Introducción, Capítulos 4 y 5.

Para el punto 2

Gago, V. (2014) *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón, Buenos Aires. Introducción: pp. 9-15.

Mecle, E. (ed.) (2010) *Políticas públicas y razón populista. El modelo progresista de Kirchner: 2003–2007*. Proyecto Editorial, Buenos Aires. Capítulo 1: 11-13, y Capítulo 3.

Quiroga, H. (2005) “La reconstrucción de la democracia argentina” en Suriano (comp.) *Dictadura y democracia (1976-2001)*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Arditi, B. (2009) “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?” en *Ciências Sociais Unisinos* 45(3), setembro/dezembro, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo.

Svampa, M. (2016) *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Edhasa, Buenos Aires. Segunda Parte, Capítulo 4.

García Delgado, D. y Gradín, A. (comp.) (2017) *El neoliberalismo tardío: teoría y praxis*. Documento de trabajo n° 5, FLACSO-sede Argentina, Buenos Aires. Introducción.

Vommaro, G. (2019) “Estado y alianzas..., cuarenta años después. Elementos para pensar el giro a la derecha en Argentina” en *Revista de Ciencias Sociales*, DS-FCS, vol. 32, n° 44, enero-junio 2019, pp. 50-58. <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v32i44.2>

Para el punto 3:

Bringel, B. y Pleyers, G. (ed.) (2020) *Alerta Global. Políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia*. ALAS/ISA/CLACSO, pp. 14-29.

***MATERIALES PARA TRABAJOS PRÁCTICOS:**

Selección de fragmentos de discursos presidenciales. Período 1984-2014:

✓ Discurso del Presidente Raúl Alfonsín de Parque Norte (1°/12/1985) y selección de páginas del libro *El poder de la democracia*, Fundación Plural, Buenos Aires, 1987, pp. 131-132, 154-159 y 210-211.

✓ Discurso del Presidente Carlos Menem en ocasión de la firma del Decreto de Desregulación (31/10/1991)

✓ Discurso del Presidente Néstor Kirchner en el acto conmemorativo del 25 de Mayo, 2007.

- ✓ Discurso de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en la apertura de sesiones legislativas ordinarias 2015 (1º/3/2015).
- ✓ Discurso del Presidente Mauricio Macri en la apertura de sesiones legislativas ordinarias 2017 (1º/3/2017).
- ✓ Discurso del Presidente Alberto Fernández en la apertura de sesiones legislativas ordinarias 2022 (1º/3/22) <https://www.youtube.com/watch?v=uhUdh4YouEs>

***BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Burdeau, G. (1983) *El liberalismo político*. Eudeba, Buenos Aires.
- Offe, C. (1990) "Liberalismo, democracia y estado benefactor" en *Revista DOXA*, Año 1, N° 2, Invierno, Buenos Aires.
- Sante Di Pol, R. (1987) "Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo" en *Revista de Educación* N° 283, MEyC, Madrid.
- Rose, N. (1997) "El gobierno en las democracias liberales «avanzadas»: del liberalismo al neoliberalismo" en *Revista Archipiélago*, N° 29, Barcelona.
- Castel, R. (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós, Buenos Aires. Capítulo 7 y 8.
- Oszlak, O. (1997) "Estado y sociedad: las nuevas reglas del juego" en Oszlak (comp.) *Estado y sociedad: las nuevas reglas del juego*. CEA-CBC, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- García Delgado, D. (1994) *Los actores sociopolíticos frente al cambio*. Fundación Hernandarias, Buenos Aires. Pp. 61-98
- Narodowski, M.; Nores, M. y Andrada, M. (2002) *Nuevas tendencias en políticas educativas. Estado, mercado y escuela*. Granica, Buenos Aires. Presentación.
- Gejo, O.; Morina, O. y Velázquez, G. (1997) "Algunos resultados de las recientes transformaciones político-institucionales en la Argentina", en *Territorios en redefinición*, Instituto de Geografía, UBA, Buenos Aires.
- Roulet, E. (2004) "A manera de epílogo", en Alfonsín *Memoria Política. Transición a la democracia y derechos humanos*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Sader, E. (2008) *Refundar el estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Capítulo: América Latina, entre el posneoliberalismo y el futuro. Charla del 3 de junio en CTA. Ediciones CTA/CLACSO, Buenos Aires, pp. 5-43 y p. 81.
- Ramírez Gallegos, F. (2006) "Mucho más que dos izquierdas". *Revista Nueva Sociedad* N° 205, septiembre/octubre, Buenos Aires. www.nuso.org.

- Sader, E. (2008) “¿Se acabó el neoliberalismo?” en *Revista Punto de vista* N° 24. Laboratorio de Políticas Públicas, Buenos Aires – Río de Janeiro.
- Thwaites Rey, M. (2010) *Después de la globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina?* en *OSAL* Año XI, N° 27, abril, CLACSO, Buenos Aires.
- Svampa, M. (2011) “Argentina, una década después. Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional” en *Revista Nueva Sociedad* N° 235. www.nuso.org,
- Pucciarelli, A. y Castellani, A. (2017) (coord.) Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Vommaro, G. y Armesto, M. (2015) “¿Nuevos políticos en el partido, viejos políticos en las listas? Reclutamiento partidario y división del trabajo político en PRO, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en *Revista Pasado Abierto*, N°2, Mar del Plata. Julio - Diciembre. <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
- Vommaro, G. y Morresi, S. (orgs.) (2015) “*Hagamos equipo*”. *PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina*. Ed. UNGS, Los Polvorines. Introducción: pp. 9-21.
- Vommaro, G.; Morresi, S. y Bellotti, A (2015) *Mundo Pro. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Planeta, Buenos Aires. Capítulo 5.
- Vommaro, G., & Gené, M. (2017). Argentina: el año de Cambiemos. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(2), 231-254. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200231>
- García Delgado, D. (2020) *Estado, sociedad y pandemia. Ya nada será igual*. FLACSO Argentina, Buenos Aires. Introducción y Cap. 1: 33-39.

UNIDAD III

Las políticas educativas en el período 1983-2021.

Continuidades y discontinuidades

* TEMARIO

1. Reformas de los sistemas educativos: imperativos, agendas y discursos.
2. El derecho a la educación en las políticas educativas recientes y su alteración en la pandemia/postpandemia.
3. Continuidades y discontinuidades desde el retorno a la democracia:
 - 3.1 Calidad Educativa:
 - El papel de los organismos internacionales y la mundialización de las agendas educativas. Banco Mundial, CEPAL, UNESCO y UNICEF.
 - Las evaluaciones de calidad educativa: Hetero/autoevaluación de procesos institucionales en los ´80. La competitividad y medición de resultados de aprendizajes en los ´90: Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad (SINEC). Los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) en los 2000 y el ingreso a las pruebas internacionales PISA (*Program for International Student Assessment*). Aprender 2018.
 - Calidad, evaluación y acreditación en el nivel universitario.
 - 3.2 Formación Ciudadana:
 - Desplazamientos (no sustituciones) políticos y jurídicos: de la ciudadanía individual a la recuperación de la ciudadanía social en los ´80. Entre la ciudadanía competitiva (empresario de sí mismo), tutelada y el reconocimiento a la diversidad cultural. La educación como derecho humano. Ciudadanía y género.
 - La reapertura a la participación estudiantil en los ´80, el respeto a la diversidad cultural en los ´90 y los estudiantes como sujetos de derechos en los 2000.
 - 3.3 Gobierno del sistema educativo:
 - Federalización, centralización/descentralización y participación en la toma de decisiones político-educativas en el sistema educativo argentino y bonaerense. De la regulación de un centro único a la *multirregulación* de las escuelas.
 - Las instancias participativas en el nivel escolar de los ´80: el Congreso Pedagógico Nacional y los centros de estudiantes. El papel de los consejos escolares distritales y los Consejos de Escuela en la Provincia de Buenos Aires. Reformas en la

conducción del sistema educativo en los '90 y 2000: el Consejo Federal, el ministerio educativo nacional y de las jurisdicciones provinciales. Las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD) en el gobierno local de la educación bonaerense.

- El papel del estado nacional en el gobierno de las universidades durante el proceso de normalización de los '80. La reforma constitucional de 1994 y la Ley de Educación Superior 24.521/95. Principales debates en torno a la autonomía y gobierno en las universidades nacionales. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires: gobierno, estructura, objetivos y funcionamiento.

3.4 Rol del estado: entre la principalidad y subsidiariedad

- El estado docente/educador de los '80. El estado evaluador/compensador en los '90. Entre el estado garante/evaluador y la participación social en los 2000.
- El proceso de privatización educativa. Debates en torno a los sentidos de la educación pública y/o privada: bien público-bien privado.
- La gestión educativa estatal, privada, social y cooperativa: ¿asunto técnico o político?
- Redefinición del espacio público y privado universitario: bien público-bien privado.

* BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Para el punto 1

Méndez, J. y Giovine, R. (2020) "La *forma* de la reforma educativa en la transición democrática argentina: intelectuales, políticos y discursos (1983-1989)" en *Revista Propuesta Educativa*, FLACSO, Buenos Aires.

Tiramonti, G. (1997) "Los imperativos de las políticas educativas de los '90" en *Revista Propuesta Educativa*, Año 8, N° 17, FLACSO, Buenos Aires.

Migliavacca, A.; Remolgao, M. y Urricelqui, P. (2016) "Las políticas educativas en la Argentina de cambio de siglo" en *Revista del IIICE/40*.

<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/4133>

Rodríguez, L. (2017) "Cambiamos": la política educativa del macrismo" en *Revista Question*, Vol.1, N° 53 (enero-marzo), pp. 95-106.

Buchbinder, P. y Marquina, M. (2008) *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2008*. UNGS, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, pp. 23-43.

Para el punto 2

Ruiz, G. (2020) (dir. y comp.) *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. EUDEBA, Capítulo 1.

Ruiz, G. (2020) Marcas de la pandemia: el Derecho a la Educación afectado. En *Revista Internacional de Educación para la justicia social*, 9 (3), 45-59. <https://revistas.uam.es/riejs/issue/view/960>

Para el punto 3.1

Méndez, J. (2018) *¿Quiénes hacen las reformas? ...* Op. cit. Capítulos III y IV (pp. 156-177).

Giovine, R. (1996) "Un discurso neomodernista: la propuesta de CEPAL/UNESCO para las reformas educativas latinoamericanas" en *Revista Espacios en Blanco*, N° 3-4, NEES/UNCPBA, Tandil. www.espaciosenblanco.unicen.edu.ar

García, L. y Giovine, R. (2001) "La calidad educativa en las agendas públicas: el caso argentino" en Martín Bris, M. y Margalef García, L. (coord.) *La calidad educativa en un mundo globalizado: intercambio de experiencias y perspectivas*. Ed. Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

Pérez Centeno, C.; Asprella, G. y Toranzos, L. (2020) "Los estudios internacionales de evaluación de la calidad en América Latina: estado de situación y del debate en el ámbito del MERCOSUR" en Monarca (ed.) *Evaluaciones Externas. Mecanismos para la configuración de representaciones y prácticas en educación*, UAM, Madrid, pp. 51-62

Rodríguez, L. Más Rocha, S. M. y Vior, S. (2018) "Políticas de Evaluación de la Calidad Educativa en Argentina (2016-2018)" en *Revista Educação & Realidade*, Porto Alegre, v. 43, n. 4, p. 1405-1428, oct./dic. 2018, pp.1416-1425. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-62368490>

Menguini, R y Walker, V. (2020) "Las oscilaciones de las políticas universitarias en Argentina: a 25 años de la sanción de la Ley de Educación Superior" en *Políticas Educativas*, Paraná, v. 14, n. 1.

Para el punto 3.2

Paviglianiti, N. (1993) *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. CEFyL, UBA, Buenos Aires.

Giovine, R. (2012) "Escuelas... ¿para qué ciudadanías?" En Manzione, Lionetti y Di Marco (comp.) *Educación, infancia(s) y juventud(es) en diálogo. Saberes, representaciones y prácticas sociales*. La Colmena. Buenos Aires.

Scioscioli, S. (2015) *La educación básica como derecho fundamental. Implicancias y alcances en el contexto de un Estado Federal*. EUDEBA, Buenos Aires. Capítulo VI: pp. 401-414.

- Goetz, A.M. (2007) “Justicia de género, ciudadanía y derechos. Conceptos fundamentales, debates centrales y nuevas directrices para la investigación” en Mukhopadhyay, M. y Singh, N. *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*. Mayol, Colombia, pp. 13- 22.
- Molyneux, M. (2007) “Reconfigurando la ciudadanía. Perspectivas de la investigación sobre justicia de género en la región de América Latina y el Caribe” en Mukhopadhyay, M. y Singh, N. *Justicia de género...* Op. cit., pp. 47-60 y 68-84.
- Vázquez Laba, V. (2019) “Cuerpos y nuevas nociones de justicia social en un mundo globalizado” en *Feminismo, género y transgénero: breve historia desde el siglo XIX hasta nuestros días*. UNSAM EDITA, San Martín. Cap. 5: pp. 96-103.
- Gangli, C. (2018) *Las prácticas de enseñanza relacionadas con la educación sexual en escuelas medias de la Provincia de Santa Fe*. Tesis de Maestría, Maestría en Práctica Docente, Universidad Nacional de Rosario, pp. 19-28.

Para el punto 3.3

- Giovine, R. (2012) *El arte de gobernar al sistema educativo: discursos de estado y redes de integración socioeducativas*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Bernal. Capítulo III: 108-137, 159-161 y Capítulo IV: 169-180.
- Correa, N.; Giovine, R. e Ispizúa, D. (2018) “Nuevas formas de regulación en el gobierno de la educación: estados, sociedad y escuela bajo el mandato de la ampliación de la obligatoriedad escolar” en Fernández Lamarra y et al. *VIII Congreso Iberoamericano de Pedagogía: memoria académica*; Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2019, v. 2, pp. 244-263.
- De Lella, C. y Krotsch, P. (comp.) (1989) *Congreso Pedagógico Nacional. Evaluación y perspectivas*. Sudamericana, Buenos Aires. Apartados 1.4, 1.5 y 4.2.
- Misuraca, M. R.; Corrado Vázquez, A. (1999) “El Estado y la educación primaria en la provincia de Buenos Aires” en Vior (dir.) *Estado y educación en las provincias*. Miño y Dávila, Buenos Aires, pp. 35-40.
- Pronko, M. y Vior, S. (1999) “Consejo Federal de Cultura y Educación: ¿espacio para la coordinación interjurisdiccional o para la legitimación de decisiones centralizadas?” en Vior (dir.) *Estado y educación en...* Op. Cit.
- Senen González, S. (2008) “Política, leyes y educación entre la regulación y los desafíos de la macro y micropolítica” en Perazza, R. (comp.) *Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado*. Aiqué, Ciudad de Buenos Aires, pp. 102-118.
- Suasnábar, C. (2011) “Políticas y reformas de la universidad argentina desde el retorno a la democracia: tendencias históricas de cambio y movimiento pendular de las políticas

públicas” en *Revista Pensamiento Jurídico*, N° 31, Bogotá, Mayo-Agosto. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, pp. 87-103

Para el punto 3.4

Vior, S. y Rodríguez, L. (2012) La privatización de la educación argentina: un largo proceso de expansión y naturalización” en *Revista Pro-posições*, Vol. 23, N° 2, mayo-agosto.

Wanschelbaum, C. (2021) “La ofensiva de la derecha en la educación y las formas encubiertas de privatización. *ESPACIOS EN BLANCO. Revista De Educación (Serie Indagaciones)*, 1(32), (pp. 173-179).

<https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/article/view/892>

Correa, N.; Giovine, R.; Suasnábar, Juan (2021) “Políticas, territorios e investigación educativa: la privatización ‘por concentración’ en la Provincia de Buenos Aires (2001-2018), *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación (RELAPAE)*, (14). <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/849/971>

Correa, N. y Giovine, R. (2010) “¿De la subsidiariedad a la principalidad del estado en la reforma educativa de este nuevo siglo?”. Ponencia presentada en *VI Jornadas de Sociología: “Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”*, Universidad Nacional de La Plata.

Correa, N. y Giovine, R. (2013) “La gestión social en la LEN: ¿fin de la dicotomía principalidad/subsidiariedad?” Panel: Políticas, textos, escuelas y otras instituciones en la nueva trama de regulación de la pobreza. *XI Congreso Nacional de Ciencia Política*. Sociedad Argentina de Análisis Político-Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, 17 al 20 de julio de 2013, pp. 14-19.

Migliavacca, A; Remolgao, M y Urricelqui, P. (2016) “Las políticas educativas...” Op.cit., pp. 73- 82.

***MATERIALES PARA TRABAJO INTEGRADOR²:**

Materiales generales:

- Ley de Transferencia de los servicios educativos a las provincias y ciudad de Buenos Aires n°24.049/92.
- Ley Federal de Educación n°24195/93.
- Constitución de la Nación Argentina de 1994.

² Tener en cuenta que los enlaces pueden cambiar, por lo cual podrán realizar la búsqueda en la red a través de los datos de las normas.

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1994.
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires n° 11612/94.
- Ley de Educación Superior n° 24521/96.
- Ley de Educación Técnico Profesional n°26058/05.
- Ley de Financiamiento Educativo n° 26075/05.
- Ley Nacional de Educación n°26206/06.
- Ley Provincial de Educación n°13688/07.
- Congreso de la Nación Argentina (2017) Proyecto de Ley *Plan Maestro*, Buenos Aires.
- Campaña Argentina por el Derecho a la Educación (2017) *El derecho a la educación en Argentina ¿Hacia dónde van las políticas educativas actuales?* Buenos Aires, Argentina <http://derechoseducacion.org.ar/2017/07/09/informe-hacia-donde-van-las-politicas-educativas-actuales/>
- Proyectos de Ley de Educación con estado parlamentario 2014: [http://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/comisiones/permanentes/ceducacion/tematico/educacion_superior/Consulta HACIA UNA NUEVA LEY NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.pdf](http://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/comisiones/permanentes/ceducacion/tematico/educacion_superior/Consulta_HACIA_UNA_NUEVA_LEY_NACIONAL_DE_EDUCACION_SUPERIOR.pdf)
- Consejo Federal de Educación (2018) Aprender https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_343_18_0.pdf
- Aprender 2018 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_343_18_0.pdf

Punto 3.1

- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2008) *Balance de Gestión 2003-2007* <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/53995/12929.pdf?sequence=1>
- DINIECE *Evaluaciones de la calidad educativa: Evaluaciones Internacionales. Evaluaciones nacionales.* www.diniece.me.gov.ar
- [Informe PISA Argentina www.educar2050.org.ar](http://www.educar2050.org.ar)
- OCDE *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA).* <https://www.oecd.org/pisa/pisaenespaol.htm>
- Resolución CFE n° 280/16: Sistema Nacional de Evaluación de Calidad y Equidad Educativa.
- Resolución CFE n° 345/18, Anexo: Plan Nacional de Evaluación Educativa 2019 <https://www.argentina.gob.ar/consejofederaleducacion/documentos/resoluciones>

Punto 3.2 y 3.3

- Resolución MEyJ n° 239 (08/02/84). Deroga Resolución de prohibición de centros de estudiantes.
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/88268>
- Resolución MEyJ n° 315 (21/02/84). Asociaciones estudiantiles
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/80483>
- Resolución MEyJ-Subsecretaría de Conducción Educativa n° 78 (23/11/84). “Pautas para la organización y el funcionamiento de la asociaciones de estudiantes en establecimientos de nivel medio”.
<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/84930/7416.pdf?sequence=1>
- Resolución MEyJ n° 562 (16/03/84). Autorización del funcionamiento de centros de estudiantes en establecimientos del nivel terciario.
<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/88280/11395.pdf?sequence=1>
- Resolución MEyJ n° 539 (08/03/84). Deroga la resolución de 1975 “prohibición de participación estudiantil”.
<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/88275/11390.pdf?sequence=1>
- Resolución CFE n° 62/97. “Criterios básicos para el desarrollo de normas de convivencia en las instituciones escolares”.
<https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res97/62-97.pdf>
- Resolución DGCyE n° 4900/05. “Modelo de Estatuto para Centros de estudiantes de la Provincia de Buenos Aires. [http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/res-
pcial-4900-05-centros-de-estudiantes.pdf](http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/res-pcial-4900-05-centros-de-estudiantes.pdf)
- Resolución DGCyE n° 4288/11. Pautas para la Conformación de Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias de la Provincia de Buenos Aires.
[http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/res-
pcial-4288_11_centros-de-
estudiantes.pdf](http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/res-pcial-4288_11_centros-de-estudiantes.pdf)

Para 3.2

- Ley para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas n° 26892/2013.
- Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)
- Ley Provincial Educación Sexual Integral (ESI) n° 14744/2015

- Resolución CFE n° 348/19. Anexo: Inclusión de contenidos de carácter obligatorio de la temática Género y Violencia contra las mujeres en trayectos formativos, cursos, evaluaciones de ascenso a cargos directivos y de supervisión.

<https://www.argentina.gob.ar/consejofederaleducacion/documentos/resoluciones>

Punto 3.3

- Ley Nacional n° 23.114/84 y Ley Provincial n° 10.357/85 – Congreso Pedagógico Nacional.
- Decreto Provincial n° 4182/88. “Creación de los Consejos de Escuela”.
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/88-4182.html>
- Estatuto UNICEN, Tandil Ordenanza HCS n° 3997-20
<https://www.unicen.edu.ar/content/estatuto>

Pandemia

- IESALC UNESCO (2020). *COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después*.
<https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
- Ministerio de Educación. Recomendaciones para el desarrollo del calendario académico en universidades. Resolución 104/2020.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000339999/335488/norma.htm>
- Resolución MEN n° 108/marzo 2020. Suspensión de clases
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226752/20200316>
- Resolución MEN n° 106/marzo 2020. Programa *Seguimos educando*
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226751/20200316>
- Resolución DGCyE n° 1074/junio 2020. Anexo: “Enseñanza y evaluación”
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/05p5mZij.pdf>
- Resolución DGCyE n° 1872/octubre 2020. Anexo 2: “Evaluar en pandemia”
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/xbRamDFp.pdf>
- Resolución CFE n° 387/febrero 2021. Apertura de escuelas y reanudación de clases presenciales. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_387_-_if-2021-12986880-apn-sgcfeme.pdf

*BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Méndez, J. (2018) *¿Quiénes hacen las reformas? Políticas de formación docente, reformadores y desplazamientos históricos en la transición democrática (1983- 1989)*. Tesis Doctoral,

- Doctorado en Ciencia de la Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Capítulos III y IV: pp. 114-156
- Ruiz, G. (2019) “El derecho a la educación: definiciones, imprecisiones conceptuales y acciones del Estado”. Panel: Derecho a la educación y Justicia Social. *II Encuentro Internacional de Educación. Educación pública: democracia, derechos y justicia social. Revista Espacio en Blanco*, NEES/FCH/UNICEN. 4 al 6 de diciembre de 2019.
- Tomasevski, K. (2004) *El asalto a la educación*. Intermón Oxfam, Barcelona.
- Tomasevski, K. (2004a). “Indicadores del derecho a la educación” en *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*.
- Suasnábar, J. (2016) “El derecho a la educación en la provincia de Buenos Aires...”. Op. cit.
- UNESCO (1985) *Proyecto Principal de educación en América Latina y el Caribe*. Boletín n° 6, enero, Santiago, pp. 5-18.
- Tenti, E. (1991) “La política educativa radical: 1983-1988” en *Revista Cauces*, N° 3.
- Abratte, J.P. (2005) “Reformas educacionales y discurso educativo en la Provincia de Córdoba (1984-1994)” en *Revista Espacios en Blanco*, N° 15 NEES/UNCPBA, Tandil, pp. 25-40.
- Tiramonti, G. (2004) “Veinte años de democracia: acepciones y perspectivas para la democratización del sistema educativo” en Novaro y Palermo (comps.) *La historia reciente. Argentina en democracia*. Edhasa, Buenos Aires.
- Congreso Pedagógico (1988) *Informe Final Asamblea Nacional*. MEJ, Buenos Aires.
- Popkewitz, T. (1994) *Sociología Política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación*. Morata, Madrid, Capítulo I, II y V.
- Coraggio, J.L. y Torres, R. (1997) *La educación según el Banco Mundial*. Miño y Dávila, Buenos Aires, pp. 11-14 y 33-68.
- Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación (1992) *Diario de Sesiones. Debates de la Ley Federal de Educación*. Buenos Aires.
- Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (1994) *Diario de Sesiones. Debates de la Ley Provincial de Educación*. La Plata
- CEPAL/UNESCO (1992) *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Publicaciones de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Capítulo V y VI.
- Bianchetti, G. (1994) "Una metamorfosis doctrinaria: los fundamentos neoliberales de la política educativa actual" en *Revista Argentina de Educación*, N° 21, pp. 25-39.
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011) “Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'” en *Educação e Sociedade*, Campinas, v.

- 32, n. 115, abr.-jun., pp. 350-354. <http://www.cedes.unicamp.br>
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2020). "Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina", en *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 13, octubre de 2019-abril de 2020, pp. 19-38.
- Rizvi, F. y Lingard, B. (2013) *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Morata, Madrid, pp. 165-177.
- Rodrigo, L. (2019) "Los programas internacionales de evaluación estandarizada y el tratamiento de sus datos a nivel nacional. El caso de Argentina en el estudio PISA de la OCDE". *Foro de Educación*, v. 17, n. 26, enero-junio / January-june, pp. 73-94.
- Giovine, R. (1998) "¿Cómo se reconstruye la ciudadanía en las reformas educativas de los '90?" *Revista Educação & Realidade*, UFRGS, Porto Alegre, Vol. 23, N° 1, Janeiro/Junho.
- Linz, J. (1995) "Multiculturalismo, pluralismo y democracia" en *Revista Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*, N° 2, Buenos Aires.
- Kisilevsky, M. (2000) *Génesis y contexto de la descentralización educativa en la Argentina*. Ministerio de Educación de Argentina, Buenos Aires. Capítulo 1, 2, 5 y 7.
- Giovine, R. y Martignoni, L. (2003) "Caracterización de los principales programas nacionales de la reforma educativa Argentina" en *Sindicalismo y Gobierno: una agenda para el diálogo en torno a la reforma educativa. El caso de Argentina*. Proyecto Sindicalismo docente y reforma educativa en América Latina, FLACSO/PREALC, Buenos Aires, pp.33-44. www.preal.org/GTSD
- Correa, N. y Suasnábar, J. (2007) "Nueva Ley de Educación: ¿inicio o fin de un nuevo proceso de reforma educativa?". Presentada al *IV Congreso Nacional y II Internacional de Investigación Educativa*. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ciencias de la Educación, Cipolletti.
- Suasnábar, J. (2012) "El estado en las leyes educativas argentinas del siglo XXI: estructuras y sentidos" en *Revista Espacios en Blanco* N° 22, NEES/UNCPBA, Tandil.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina (2006) *Ley de Educación Nacional. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa*. Documento para el debate. Buenos Aires, pp. 9-19.
- UNESCO (2007) *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la *II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe* (PRELAC), OREALC/UNESCO, Santiago. Resumen ejecutivo y Capítulo 5.
- Pugliese, J.C. (2014) "La evaluación como instrumento de políticas" en *Evaluación y*

- Acreditación Universitaria*, Universidad de Palermo, Colección de Educación Superior, Buenos Aires.
- Puiggrós, A. (2007) “No bajemos los brazos. Carta a los docentes, ante la nueva ley provincial de educación” en *Portal Educativo. Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires*, Año 2, N° 4, Septiembre/ Octubre, La Plata.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina (2007) *Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa*. Informe de gestión 2003-2007. Buenos Aires.
- Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación (2006) *Diario de Sesiones. Debates de la Ley de Educación Nacional*. Buenos Aires.
- Alonso, G. y otras (2007) “Ley de Educación Sexual: entre lo que conserva y o que posibilita, aún falta un largo camino por andar...”. Presentada al *IV Congreso Nacional y II Internacional de Investigación Educativa*. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ciencias de la Educación, Cipolletti.
- Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (2007) *Diario de Sesiones. Debates de la Ley Provincial de Educación*. La Plata.
- Bianchetti, G. (2008) “Educación de calidad: uno de los dilemas fundamentales para la definición de las políticas educativas”. Ponencia presentada en el *II Simposio Internacional y V Forum Nacional*, Universidad Luterana do Brasil, Mayo, Torres.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina (2006) *Programa Nacional de Inclusión Educativa. Volver a la Escuela*. Programa Nacional de Inclusión Educativa. www.me.gov.ar
- Filmus, D. (2008) “El contexto de la política educativa” en Tenti Fanfani, E. (comp.) *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Siglo XXI Editores, Argentina (pp.27-34).
- Bentancur, N. (2010) “El derecho a la educación como nuevo concepto estelar de las políticas educativas en América Latina” en *Congreso Iberoamericano de Educación*. Metas 2021, Buenos Aires, 13, 14 y 15 de septiembre.
- Feldfeber, M. (2003) “Estado y reforma educativa: la construcción de nuevos sentidos para la educación pública en Argentina” en Feldfeber, M. (comp.) *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo*. Noveduc, Buenos Aires. Introducción y pp.109-127.
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2019) “Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: Alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina” en *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 13, octubre de 2019 - abril de 2020. ISSN 2310-550X, pp. 19-38.

- Iazzetta, O. (2007) “La educación superior ¿bien social o bien público?” en Marquina y Soprano (coord.) *Ideas sobre la cuestión universitaria*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, pp. 25-30.
- Zelaya, M. (2005) “La universidad privada: el caso argentino en la década de los '90” en Corbalán (comp.) *Enredados por la educación, la cultura y la política*. Biblos, Buenos Aires.
- Consejo Federal de Educación (2016) *Resolución n° 285/16, Anexo: Plan Estratégico Nacional 2016-2021: Argentina enseña y aprende*. Buenos Aires.
- Correa, N. (2016) “La Ley de Financiamiento Educativo: debates sobre el federalismo y el rol del Estado” en Giovine, Montenegro y Martignoni (dir.) *Políticas y reformas educativas. Desandar para no naturalizar lo escolar*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Vazquez Laba, V. (2019) *Feminismo, género y transgénero: breve historia desde el siglo XIX hasta nuestros días*. UNSAM EDITA, San Martín
- Giovine, R. (1994) *Universidad y estado: una relación cambiante y difícil* (inédito), Tandil.
- Pugliese, J.C. (2002) *Tendencias Actuales en la Gestión Universitaria*. IPE-Unesco, París. Introducción.
- Krotsch, P. (1994) “Organización, gobierno y evaluación universitaria” en Puiggrós y Krotsch (comp.) *Universidad y evaluación. Estado del debate*. Aiqué, Buenos Aires.
- Schang, A y otros (2020) “Algunas iniciativas académicas para la continuidad pedagógica en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires” en Falcon (comp.) *La universidad entre la crisis y la oportunidad: reflexiones y acciones del sistema universitario argentino ante la pandemia*, EUDEBA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Aguirre, E. (2022) *Gobernar a través de las comunidades: transversalidad estatal, gubernamentalidad neoliberal y luchas por la escolarización de los movimientos sociales. Las Escuelas Públicas de Gestión Social en Chaco, Argentina*. Tesis de Maestría, Programa de Posgrados en Política y Administración de la Educación, UNTREF. Tercera parte: pp. 158-191.

UNIDAD IV

La Política Educativa comparada

* TEMARIO

1. La investigación comparada en el marco de la internacionalización y globalización de las agendas educativas. El papel de los organismos internacionales en la definición de las agendas educativas nacionales.
2. Análisis comparativo de los procesos de reforma educativa en América Latina en los '80 (Argentina, Brasil y Uruguay), en los '90 (Paraguay, Argentina, Uruguay y Chile) y en el siglo XXI. Los nuevos marcos legales en Argentina, Chile, Uruguay, Venezuela, Bolivia y Brasil. Las políticas de inclusión educativa en Argentina, Canadá, Chile y España.
3. Análisis comparativo de los procesos de reforma en Educación Superior en el siglo XXI.
4. El Mercosur educativo. Lo actuado, avances y estancamiento.
5. Políticas de igualdad en la educación: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Agenda para el Desarrollo Sostenible Objetivo 4: Educación (ONU).
6. Un punto de inflexión: la pandemia 2020-2021. Nuevos debates... ¿nuevas agendas?

* BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Para el punto 1

- Schriewer, J. (1996) "Sistema mundial y redes de interrelación: La internacionalización de la educación y el papel de la investigación comparada" en Pereyra, M. y otros (comp.) *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*. Pomares-Corredor, Barcelona, pp. 17-49.
- Slater, D. (1996) "La geopolítica del proceso globalizador y el poder territorial en las relaciones Norte-Sur: Imaginaciones desafiantes de lo global" en Pereyra, M. y otros (comp.) *Globalización y descentralización...* Op. cit., pp. 59-89.
- Ball, S. (2002) "Grandes políticas, un mundo pequeño. Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas" en Narodowski, Nores y Andrada *Nuevas tendencias en políticas educativas...* Op. cit., pp.102 a 128.
- Oreja Cerruti, M.B. y Vior, S. (2016) "La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015)" en *Journal of Supranational Policies of Education*, nº 4, pp. 18-37. www.jospoe-gipes.com

Para el punto 2

- Braslavsky, C. (1989) "La educación en la transición a la democracia: elementos y primeros

resultados de una comparación" en *Revista Propuesta Educativa*, Año 1, N° 1, Agosto, FLACSO, Buenos Aires.

Giovine, R. (2001) "Principales aportes para el análisis de las políticas educativas y su impacto sobre la eficiencia, la eficacia y la equidad en Argentina, Chile y Uruguay en los 90". *Proyecto Alcance y resultados de las reformas educativas en Argentina, Chile y Uruguay*. Unidad de Investigaciones Educativas, Ministerio de Educación de la Nación, Septiembre, Buenos Aires, pp.21-49.

Suasnabar, C. (2018) "Los ciclos de reforma educativa en América Latina" en Suasnabar, Rovelli, y Di Piero (coord.) *Análisis de Política Educativa. Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina* (Libros de cátedra). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. www.editorial.unlp.edu.ar

Ruiz, G. (2020) (dir. y comp) *El derecho a la educación... Op. Cit.* Conclusiones.

Saforcada, F. y Vasilliades, A. (2011) Las leyes de educación en los comienzos del siglo XXI: del neoliberalismo al post-consenso de Washington en América del Sur" en *Educ. Soc.*, Campinas, v. 32, n. 115, p. 287-304, abr.-jun. <http://www.cedes.unicamp.br>

Acosta, F. (2011) *La educación secundaria en foco: análisis de políticas de inclusión en Argentina, Canadá, Chile y España*. Buenos Aires. IPE UNESCO.

Para el punto 3

Rovelli, L. (2018) "Las Conferencias mundiales y regionales de Educación Superior como instrumentos de política. Mediaciones y reformulaciones latinoamericanas de fines del siglo XX y principios del XXI" en Del Valle; Suasnabar (comp.) *Política y tendencias de la educación superior a diez años de la CRES 2008*. IEC – CONADU/CLACSO UNA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 57-71.

Para el punto 4

Perrotta, D. (2016). MERCOSUR, regionalismo regulatorio y gobernanza de la educación superior. *Relaciones Internacionales*, 25(51), en *Revista Relaciones Internacionales* Vol. 29 Núm. 59. pp 1-23. <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/2953>

Para el punto 5

Rizvi, F. y Lingard, B. (2013) *Políticas educativas en un mundo...* Op. cit. Capítulo VII.

ONU (2020) Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Saforcada, F. y Baichman, A. El derecho a la educación en América Latina y el Caribe. De la

garantía del derecho al cumplimiento del ODS24 en el siglo XXI: políticas, sentidos y disputas. CLADE, Sao Paulo. Capítulo 3: 67-70 y 82-85. Capítulo 7.

Para el punto 6

Ministerio de Educación de la Nación/ Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica (2020) Informe final: Políticas educativas frente a la pandemia en el contexto internacional, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 8-25 y 30-37.

Internacional de la Educación América Latina (IEAL) (2021) Situación laboral y educativa de América Latina en el contexto de la pandemia COVID-19: principales tendencias. San José de Costa Rica. Sección II: capítulo 1. Sección III: pp.179-190.

https://issuu.com/educationinternational/docs/tendencias-documento_completo-situacion_laboral_y_e

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Pedró, F. (1993) *Estado y educación en Europa y EEUU: situación actual y tendencias*. OCDE.

Pereyra, M. (1989) "Introducción" en *Revista de Educación*, N° Extraordinario, CIDE, Centro de Publicaciones del MEC, Madrid.

Schriewer, J. (1989) "Comparación y explicación en el análisis de los sistemas educativos" en *Revista de Educación...*, op.cit.

Cox, C. (1997) *La reforma de la educación chilena: contexto, contenidos, implementación*. PREAL, Documento n° 8, Santiago.

Lemaitre, M. J. y Rovira, C. (2001) *La reforma de la enseñanza media*. Ministerio de Educación de Chile, Santiago.

Martinis, P. (2004) "Educación, pobreza y reforma educativa en Uruguay (1995-1999). Ponencia presentada en *Primeras Jornadas de Investigación*, Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO, Buenos Aires.

Errandonea, F. (2001) *Antecedentes, contexto y desarrollo de la reforma educativa en Uruguay (1995-2000)*. Ministerio de Educación de Uruguay, Montevideo.

Bentancur, N. (2008) "La nueva agenda de las políticas educativas en el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) 2005-2008" en *Revista Debates*, v.2, n° 2 (pp-272- 298), Porto Alegre.

Imen, P. (2011) "Pedagogía y emancipaciones en la Venezuela bolivariana: la política educativa para el socialismo del siglo XXI" en *Educ. Soc.*, Campinas, v. 32, n. 115, abr.-jun. <http://www.cedes.unicamp.br>

Imen, P. (2011) *La escuela pública tiene quien le escriba. Venezuela, Bolivia y sus nuevas orientaciones político-educativas*. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación

Floreál Gorini, Buenos Aires.

Rivoir, A. y Morales, M.J. (2021) “Políticas digitales educativas en América Latina frente a la pandemia de COVID-19”. Serie Análisis comparativos de políticas educativas. UNESCO/UNICEF.

Krotsch, P. (2001) *Educación superior y...* Op. Cit., pp.149-164.

Balan, J. y otros (1993) *Políticas Comparadas de Educación Superior en América Latina*. FLACSO.

Siufi, G. y Pugliese; J.C. (2005) “La cooperación en educación superior en América Latina. Situación actual y perspectivas futuras” en *Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, Año III, N° 8, Septiembre 2005, Madrid (España). Revista Electrónica Cuatrimestral.

[http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero 8/art3.htm](http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero%208/art3.htm)

Steiman, J. (2021) “Políticas académicas en la universidad argentina: el escenario pospandemia” en *Integración Y Conocimiento*, 10(1), 163–181.

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/31965>

Del Valle, D.; Perrotta, D. & Suasnábar, C. (2021) “La universidad argentina pre y post pandemia: acciones frente al Covid-19 y los desafíos de una (posible) reforma” en *Integración Y Conocimiento*, 10(2), 163–184.

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/32404>